

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha La Guajira, Marzo doce (12) del año 2024.

PROCESO IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD.

DEMANDANTE: MARIA MERCEDES FREYLE FERNANDEZ.

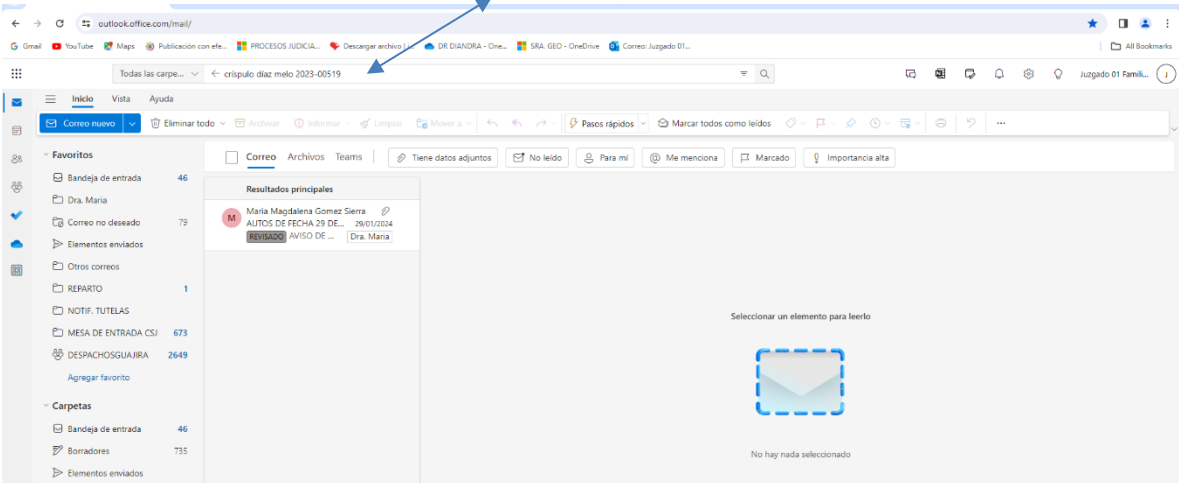
DEMANDADO: GRACIELA FERNANDEZ EPIAYU.

ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA.

RAD: 44-001-31-10-001-2023- 00519-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha veintinueve (29) de Enero del 2024, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micro sitio web de la Rama Judicial, en data de treinta (30) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del CódigoGeneral del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allego correo electrónico por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Riohacha

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001311000120230003100	Procesos Verbales	Luis Enrique Vellozo Vasquez	Janer Fabian Vellozo Ortiz	29/01/2024	Auto Requiere
44001311000120230051900	Procesos Verbales	Maria Mercedes Freyle Fernandez	Graciela Fernandez Epiayu, Se Recibe Nuevamente Para Reparto - Radicado Anterior 44001311000120230038200 11-09-23	29/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120220001400	Procesos Verbales	Neiger Antonio Rolon Sierra	Daina Judith De La Hoz Santana	29/01/2024	Auto Decide
44001311000120230010500	Procesos Verbales	Sebastian Mituoka Diaz	Gabriela Diaz Medina, Cirialdo Mituoka	29/01/2024	Auto Requiere
44001311000120240000200	Procesos Verbales Sumarios	Melissa De Los Remedios Pinto Medina	Se Recibe Nuevamente Para Reparto, Edien Esteban Robles Hernandez	29/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA

Secretaria

Código de Verificación
4d9614ea-fc7b-4005-a5a5-5a59d767b3b7

44-001-31-10-001-2023- 00519-00

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Impugnación de maternidad seguida por la señora **MARIA MERCEDES FREYLE FERNANDEZ**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito